

@@@RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2011, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se da publicidad a la resolución de concesión de ayudas correspondientes a la Orden de 22 de diciembre de 2010, de la Consejera de Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para la ejecución de Programas en bienes integrantes del Patrimonio Documental no Público.@@@

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la Orden de 22 de diciembre de 2010, de la Consejera de Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para la ejecución de Programas en bienes integrantes del Patrimonio Documental no Público establece que, sin perjuicio de la notificación a cada interesado, se hará pública, mediante la inserción en el Boletín Oficial del País Vasco, la resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes comprensiva de los beneficiarios y de las cuantías concedidas.

En su virtud,

**RESUELVO:**

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las ayudas otorgadas dentro del ejercicio 2011, al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2010, de la Consejera de Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para la ejecución de Programas en bienes integrantes del Patrimonio Documental no Público.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de junio de 2011.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,  
ANTONIO RIVERA BLANCO.